

Fijan nuevas tarifas en dólares para servicio aeronáutico en Venezuela

Autor Administrator

Friday, 01 de July de 2016

Modificado el Thursday, 30 de June de 2016

La resolución 045 aprobó la implementación del sistema de tarifas para los trámites, derechos aeronáuticos y servicios prestados por el Instituto Nacional de Aeronáutica Civil, por el Instituto Aeropuerto Internacional de Maiquetía

EL NACIONAL WEB

El Ministerio para Transporte y Obras Públicas publicó en Gaceta Oficial las tarifas en dólares que regirán el servicio aeronáutico del país.

La resolución 045 del ente gubernamental aprobó la implementación del sistema de tarifas para los trámites, derechos aeronáuticos y servicios prestados por el Instituto Nacional de Aeronáutica Civil, por el Instituto Aeropuerto Internacional de Maiquetía, así como en los aeropuertos administrados por la empresa del estado Bolivariana de Aeropuertos.

Con respecto a los derechos aeronáuticos establecidos en dólares, la incorporación de ruta hacia América Latina y el Caribe tendrá un valor de 3.000 dólares, la ruta Estados Unidos y Canadá 3.300 dólares y la ruta Europa, 5.500 dólares.

El derecho de aterrizaje de aeronaves con matrícula extranjera en vuelos nacionales e internacionales costará: diurno 10,02 dólares y nocturno, 11,88 dólares.

Quedan exceptuados del pago de las tarifas los pasajeros en tránsito que hagan escalas en los aeropuertos administrados por el Instituto Aeropuerto Internacional de Maiqueti a, las aeronaves militares venezolanas y las aeronaves dedicadas a la ayuda humanitaria y misiones bolivarianas.

http://www.el-nacional.com/economia/Fijan-tarifas-dolares-servicio-aeronautico_0_875912582.html